LOS PROPOSITOS DEL NUEVO INTENDENTE

COLABORACION DEL GOBIERNO Y DEL CONCEJO DELIBERANTE

EL DISCURSO PRONUNCIADO POR EL DOCtor Manuel J. Menchaca al hacerse cargo de la Intendencia Municipal, puntualiza algunos de los aspectos en que residen las dificultades con que habrá de tropezar en sus tareas. Como él mismo lo dice, no es posible hacerse ilusiones. El estado de nuestra Municipalidad, es lastimoso. Su economía, perturbada hondamente por graves errores administrativos y aún por excesos y derroches cuya responsabilidad corresponde fijar a la justicia, se encuentra hoy en uno de esos impasse que reclaman una acción tan serena y meditada, como enérgica y vigorosa.

II

HUBO MUCHO QUE ESPERAR DE LAS INtendencias anteriores; pero desgraciadamente, nada de lo que se prometía en programas y discursos llegó a cumplirse. La aparición de apasionados antagonismos, poco juiciosos, destruyó los buenos propósitos y quien sufrió de inmediato las consecuencias, fué la comuna. Repercutieron hondamente en el público estás cosas, hasta crearse en torno a la administración municipal, un ambiente poco favorable, poco predispuesto a la benevolencia.

Las nacientes dificultades de orden financiero, no tuvieron un dique en la hora oportuna. Fueron creciendo. Las obligaciones se multiplicaron. La falta de control creó el desborde y finalmente, se cayó en la vorágine... Lo demás, es demasiado conocido para que sea necesario insistir sobre ello.

III

RECIBE PUES, EL DOCTOR MENCHACA, UNA Intendencia que se encuentra en estado camoteso y que subsiste aún, sin caer en una absoluta bancarrota, gracias a las bolsas de oxígeno de la esperanza.

IV

CONCUERDAN ENTONCES, CON ESTA SItuación, las declaraciones formuladas por el doctor Menchaca, al tomar posesión de su cargo.

Aqui también hay que salvar la subitaneidad del tránsito, como lo dice la eufónica frase de Mirabeau. Y los medios a emplearse para cumplir este esfuerzo, deben necesariamente ser de caracter personal y residir en el fondo de las energías, del caracter y de la entereza de quien asume en estos momentos la función responsable del gobierno de la ciudad.

Iniciativa personal, consagración personal, severidad y cariño personal por la ciudad, han de ser elementos destinados a jugar un rol preponderante en las tareas del nuevo Intendente Municipal de Santa Fe.

V

EL INTERES PRIMORDIAL DE LA CIUDAD, estará, de acuerdo a las palabras del nuevo intedente, por encima de todo otro interés.

El bien público, asume en estos momentos una importancia mucho más significativa, por cuanto no se trata ya simplemente de administrar, sino de salvar situaciones difíciles, que han sido creadas con anterioridad por el error o la ineptitud. Y ese bien público, lo exige todo, sin medida y sin tasa. A él se debe la labor que deberá cumplirse.

VI

PASADAS LAS AGITACIONES PROPIAS DE las luchas a que hace referencia en su discurso el doctor Menchaca, pasados los apasionamientos, debe recobrarse el control necesario, para imprimir a la vida de administración su ritmo natural.

Para las agrupaciones de caracter político, como para los organismos integrantes del sistema Municipal, debe prevalecer la consideración de la ciudad, con sus múltiples urgencias, con sus grandes y pequeños problemas, con sus innumerables y nunca bien atendidas reclamaciones.

En lo que a esto se refiere, es menester que la Intendencia Municipal logre una colaboración eficaz, tanto del Gobierno de la Provincia en lo que a sus relaciones con el Municipio se refiere, como del Concejo Deliberante.

VII

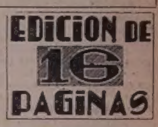
LA FUNCION DEL CONCEJO DELIBERANTE, debe necesariamente ser de colaboración. Se está en el comienzo de una obra constructiva; la ciudad necesita una etapa de orden, de reajuste. Si el Concejo Deliberante no interpreta los anhelos del pueblo de Santa Fe, haciendo por todos los medios que sea posible la realización de "una buena Intendencia", esta acción negativa no podrá escapar al análisis y a la censura.

El Gobierno de la ciudad, fundamental y delicado, requiere en estos momentos, como en ningún otro caso hasta ahora, un exacto sentido de las mutuas responsabilidades.

Los propósitos del nuevo Intendente Municipal, el primero que llega al cargo por la expresa voluntad del electorado, han sido expresados claramente. Hoy comienzan en realidad, sus tareas. La ciudad tiene derecho a esperar merecidas satisfacciones de la labor que habrá de cumplirse.



El Orden



AÑO VII. — EDICION DE 16 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Lunes 28 de Mayo de 1934.

VUELAN SOBRE EL ATLANTICO

CODOS Y ROSSI TRATAN DE BATIR EL RECORD

Durante la Noche se ha Seguido su Magnifica Proeza

BUQUES EN VIAJE, AERODROMOS Y ESTACIONES DE RADIO, HAN ESTADO EN COMUNICACION CON LOS AVIADORES

A GRAN VELOCIDAD

PARIS, Mayo 27. — Con el propósito de superar el record mundial de distancia, iniciaron hoy un vuelo en avión los famosos aviadores Codos y Rossi, quienes partieron sin determinar la ruta que habrán de seguir y manifestando solamente que su recorrido dependerá de las condiciones atmosféricas.

Se sabe sin embargo que tienen el propósito de volar hacia Nueva York, desde donde sin descender, seguirán hacia Chicago, San Lake City, San Luis o San Diego de California. Deberán hacer para cumplir su propósito, un recorrido mínimo de 10.250 kilómetros.

:: PRIMERA COMUNICACION ::

NUEVA YORK, Mayo 27. — La "Radio Marine", ha interceptado un radiograma de los aviadores Codos y Rossi, a las 19 y 50 horas, que dice: "Nuestra posición es 45 Norte 25 Oeste. Esperamos estar, sobre Terranova a las 4 horas. Las condiciones atmosféricas son hasta ahora excelentes".

:: DOS COMUNICACIONES MAS ::

PARIS, Mayo 27. — Los aviadores Codos y Rossi han vuelto a establecer su posición comunicándose a las 23 y 30 horas con el vapor "Kungholn" y a las 22 y 10 con el vapor norteamericano "Kapuri", haciendo saber que su posición era 44|19 Norte y 40 45 Oeste.

Vuelan hacia Terranova, a una velocidad de 170 kilómetros por hora.

:: AUTORIZACION PARA DESCENDER ::

WASHINGTON, Mayo 27. — Se sabe que el embajador francés en Otawa ha pedido al Director del Aerodromo que se conceda permiso para que los aviadores Codos y Rossi desciendan en Alifad a las 6 horas del día lunes.

Un Atentado Contra Veteranos Italianos

PARIS, Mayo 27. — Un hombre de nacionalidad italiana y de tendencia anti-fascista arrojó hoy una poderosa bomba contra 400 italianos veteranos de la Guerra que se hallaban reunidos para la inauguración de un mauseleo.

La bomba fué arrojada sobre la multitud resultando dos personas gravemente heridas.

NO SE HA ACLARADO TODAVIA EL MISTERIOSO CRIMEN DE SARANDI

VIOLENTOS TEMPORALES SE ESTAN REGISTRANDO EN EL TERRITORIO DE ESPAÑA

EL GOBIERNO HA ORDENADO DIVERSAS MEDIDAS, PARA DISPONER EL ENVIO DE AUXILIOS

LOS DAÑOS OCASIONADOS

MADRID, Mayo 27. — Se han desencadenado fuertes tormentas en diferentes puntos de la península.

El Gobierno se mantiene en constante comunicación con todos los funcionarios de las localidades afectadas con el fin de ordenar se presten los auxilios necesarios a las que resulten perjudicadas.

Hasta ahora se sabe que como consecuencia del temporal han fallecido seis personas en distintos puntos del país.

Los daños son cuantiosos y una gran cantidad de edificios y casas particulares han sido destruidas.

Disminuye la bubónica en Santiago del Estero

SANTIAGO DEL ESTERO, 27. — El Presidente del Consejo de Higiene doctor Alvarez ha dispuesto el levantamiento del cordón sanitario que se había establecido en la localidad de Frias en vista de que han desaparecido las epidemias que motivaron su implantación.

También fueron levantadas las clausuras impuestas a varios locales.

Se intentó un atentado

BARCELONA, Mayo 27. — La policía realiza activas averiguaciones con el fin de descubrir a los que han colocado en los jardines del edificio de Pedralbes una caja que contenía materiales inflamables.

CARRERA DE AUTOS

ROMA, Mayo 27. — La primera etapa del circuito entre Roma y Messina que comprende 1712 kilómetros fué ganada por el corredor Marinoli con coche Alfa Romeo en 23 horas 12' 37".

Querella contra Marmaduke Grove

CHILE, Mayo 27. — El Director General de la Armada señor Olegario Reyes contestó la querella presentada en contra por el Coronel Marmaduke Grave por injurias e inició a su vez contra Grove un juicio por injurias pidiendo el desafuero de éste que desempeña el cargo de senador nacional.

REGRESO DE LOS DELEGADOS SOCIALISTAS

BUENOS AIRES, Mayo 27. — En el tren de la mañana procedente de Santa Fe han llegado una gran cantidad de delegados que asistieron al Congreso Socialista que se realizó en la Capital de esa provincia.

Varios siguieron viaje a sus respectivas localidades.

Fallece el Almirante Togo

TOKIO, Mayo 27. — El último boletín oficial informa que lentamente agoniza el Almirante Togo que triunfó en la guerra naval contra Rusia.

Bolivia Asegura Que en Barcos Neutrales, Llevan las Tropas del Paraguay

SUS AVIONES CONTROLAN LAS ACTIVIDADES DE DICHOS BARCOS

LA COMUNICACION

LA PAZ, Mayo 27. — El Ministerio de Guerra ha enviado telegramas a los representantes de Bolivia en el extranjero en los que les expresa que tiene conocimiento que las empresas navieras que navegan en el Rio Paraguay con banderas neutrales transportan fuerzas paraguayas desembarcándolas en inmediaciones del Alto Paraguay y se hace saber que la aviación boliviana vigilará constantemente.

El Fracaso de la Actual Conferencia del Desarme Puede Provocar Una Crisis

FRANCIA ESTARIA EN CONDICIONES DE CONCERTAR NUEVOS TRATADOS

IMPRESION EN INGLATERRA

LONDRES, Mayo 27. — En un editorial que publica en su edición de hoy el diario "Sunday Express" informa que en los círculos diplomáticos británicos se reconoce el fracaso de la Conferencia del Desarme que se reunirá pasado mañana en Ginebra con asistencia de delegados de las potencias.

Agrega también que ese fracaso puede precipitar una crisis en Europa. Al finalizar sostiene que Francia está en condiciones de iniciar gestiones para concertar nuevos tratados de Seguridad.

Presupuesto de una obra

BUENOS AIRES, Mayo 27. — La Dirección Nacional d Vialidad ha resuelto llamar a licitación para la construcción de un gran puente sobre el Río Neuquén frente a la localidad que lleva ese nombre y que unirá esa localidad con la de Viedma y otras más de ese territorio.

La obra está presupuestada en un millón de pesos.

Incendio de un ómnibus

PARIS, 27. — En Mout de Marsand perecieron carbonizadas 12 personas al incendiarse un ómnibus en que viajaban.

UN AEROPLANO GUIO A LA POLICIA — Se sabe que un aviador vio las llamas desde su aeroplano y guió a la policía hasta el lugar del accidente.

LA POLICIA HA LOGRADO IDENTIFICAR YA, A UNO DE LOS DOS ASESINADOS

VARIOS VECINOS DEL BARRIO, RECONOCIERON A UNO DE LOS CADAVERES

DIVERSAS CONJETURAS

BUENOS AIRES, Mayo 27. — La policía de Avellaneda continúa trabajando con el fin de descubrir el crimen cometido en Sarandí.

El sombrero que fué hallado anoche con las iniciales de N. M. y una cédula de identidad deteriorada y que ha sido expedida por la policía de la capital se sabe que pertenece a Nicolás Marianovich Veskalo de nacionalidad yugoeslavo y de 28 años de edad y que hace más de un mes había desaparecido de la finca donde vivía. Citados varios vecinos que viven en las cercanías de la casa que habitaba Marianovich concurrieron a la Morgue en donde lo reconocieron y dieron algunos datos interesantes para la pesquisa.

Manifestaron varios vecinos que Marianovich frecuentaba la casa de un tal Pedro Stanik de 70 años de edad que llevaba una vida taciturna el cual había fallecido hace tres meses.

Luego de la muerte de Stanik otra persona tomó posesión de la casa la cual se hacía llamar sobrino de Stanik y se cree que el otro cadáver pertenece a esta persona la cual no ha podido ser individualizada debido al avanzado estado de descomposición en que se halla. Se sabe además que la policía busca empeñosamente a Pedro Cigalli y José Calvino a quienes se les vió merodeando la casa de Stanik hace pocos días.

:: FUE IDENTIFICADO OTRO CADAVER ::

BUENOS AIRES, Mayo 27. — La policía de Avellaneda ha logrado individualizar en las últimas horas de la noche el otro cadáver cuyo estado no permitía la identificación.

Ha resultado ser el de Pedro Stavia que habitaba la casa a que se referían los vecinos que reconocieron al otro cadáver.

Han colaborado con la policía para la identificación dos yugoeslavos cuyos apellidos son Milostich y Krupsaperach quienes creen que los dos cadáveres que se encontraron provienen de algún crimen.

La Representación Legislativa Socialista

EL DOCTOR NICOLAS REPETTO, EN SU discurso inaugural del Congreso Socialista recientemente celebrado en esta ciudad, expresó que su partido ha crecido mucho, contando con más de quinientos centros organizados en el país y con una representación legislativa de gran volumen.

No pudo decir el doctor Repetto que esa representación legislativa está muy lejos de ser la real y exacta expresión de los efectivos electorales socialistas, en el caso de comicios amplios, con la intervención de todos los partidos políticos que actúan en el país.

La exclusión de la Unión Cívica Radical en las contiendas cívicas de 1931 y su abstención electoral posterior, ha permitido al socialismo obtener bancas en el Congreso que de ninguna manera hubiera podido conquistar en elecciones normales.

Muy posiblemente no sería socialista la mayoría de la Capital Federal, ni lo sería la minoría bonaerense y las de las otras provincias, si el radicalismo hubiera concurrido a los comicios.

No debió alardearse, entonces, de una situación meramente transitoria, que no traduce la situación del Partido Socialista en el país, con relación a los demás, si el pueblo hubiera podido pronunciarse libremente en las urnas, sin exclusiones ni trabas como las que se han opuesto a la libre acción de un organismo cívico de tan arraigados y sólidos prestigios en la masa popular como el radicalismo.

El pueblo sabe perfectamente que el socialismo no contaría siquiera con la mitad de su representación actual en el Congreso de la Nación, si los representantes hubieran surgido de comicios normales.

También lo saben los dirigentes socialistas, pero estos se han cuidado muy bien de mencionar la verdad, para hablar de su supuesto acrecimiento, que no es sinó fruto del oportunismo con que han sabido aprovechar las circunstancias que les brindaron sucesos de muy lamentables alcances para la verdad democrática argentina.

Los socialistas estuvieron muy lejos de obtener la minoría en los comicios realizados el 5 de Abril de 1931 en Buenos Aires, pero la anulación arbitraria de aquel pronunciamiento y el subsiguiente veto de la dictadura al Partido Radical, les permitió obtener las bancas de la minoría en las elecciones subsiguientes.

La no concurrencia del radicalismo a los comicios, ha permitido también al socialismo pescar bancas minoritarias en provincias donde no cuenta con elementos suficientes para aspirar a su legítima conquista.

Por eso el socialismo cuenta hoy con la representación legislativa de que sus oradores hacen indebido alarde, olvidándose de que no les corresponderá en una situación normal, cuando el pueblo esté habilitado para expresar libre y ampliamente su voluntad electoral, conforme a la letra y al espíritu de nuestra Constitución y nuestras leyes.

Legislando por Decretos

SON INCONTABLES LOS CASOS EN QUE el P. E. de la Nación, donde durante los últimos años parece imperar el espíritu autoritario del militarismo, se arroga facultades de que no está investido por los preceptos constitucionales que determinan sus atribuciones y deberes, ni por las disposiciones legales en que deben encuadrar sus actos y sus resoluciones.

Estas no pueden tener un imperio tal que puedan modificar o restringir derechos consagrados por las leyes, porque los dictados de éstas están por encima de la voluntad de aquellos funcionarios cuya misión es la de acatarlas, cumplirlas y hacerlas cumplir por los medios a su alcance.

Pero no lo entiende así el P. E., que incurre con frecuencia en avances arbitrarios, inducido al error, sin duda, por el hecho de ser depositario de la fuerza, de que se le hace depositario para que haga cumplir las leyes, pero no para que legisle, porque la Carta Magna no le confiere facultades legislativas, ni judiciales, que corresponden a las otras ramas del poder público de la Nación.

Hemos visto sin embargo al actual P. E. dictando decretos sobre prohibición de banderas o símbolos en actos públicos partidarios, que no sea la bandera argentina; dictando medidas de carácter económico y financiero, que han modificado normas del comercio externo e interno y que hasta han repercutido desfavorablemente en la cotización de nuestro signo fiduciario, al provocar su desvalorización; resolviendo la conversión de títulos de la deuda pública, modificando plazos e intereses y hasta destinando dineros públicos en grandes operaciones comerciales, en la compra de granos, con completa prescindencia del Congreso, cuya autorización debió previamente requerir.

No creemos necesario mencionar otros hechos para corroborar nuestra afirmación respecto a los avances ejecutivistas a que nos referimos.

Ahora el P. E. ha firmado otro decreto por el que prohibe el uso de enunciados nacionalistas, o la palabra "nacional" en la denominación de asociaciones o entidades particulares civiles, sea cual fuere su caracter o su finalidad.

En este caso, como en los anteriores, el P. E. carece de facultades para dictar tal resolución.

El uso de banderas, insignias o símbolos por las entidades cívicas o ideológicas, solo puede ser reglamentado por una ley del Congreso. Las medidas de orden económico y financiero de la índole de las adoptadas por el P. E., no debieron ponerse en ejecución sin la sanción legislativa correspondiente. Y el uso del enunciado en las denominaciones de las entidades con personería adquirida dentro de facultades legales corrientes, no pueden tampoco ser prohibidas por un simple decreto administrativo.

Estamos de acuerdo y más de una vez hemos censurado el abuso que se hace de nuestros más respetables símbolos patrios y de las expresiones que deben emplearse únicamente para enunciar lo que tiene caracter eminentemente nacional, por su acción, por su significado y por sus finalidades y consideramos necesario que se adopten medidas para poner límites al abuso que hasta ahora se ha venido haciendo de esos términos.

Ha estado al alcance de cualquier índole de agrupación de personas, sin excluir las de caracter comercial, el derecho a denominarse agrupación o sociedad "nacional" H o B, sin que nadie se cuidara de las confusiones creadas por el uso y abuso de ese enunciado.

Era entonces necesaria una reglamentación al respecto, pero ésta no puede surtir efecto por medio de un decreto del P. E., de muy discutibles facultades para hacerlo y que solo podría ser acatada en su jurisdicción.

Pero debe tenerse en cuenta que muchas entidades tienen personería jurídica adquirida con su denominación actual, bajo la cual habrán realizado actos y contratos, comprometiendo intereses o contrayendo obligaciones y que bien pueden, con muy fundamentales argumentos, resistirse al cambio o a la modificación de su rubro.

Es por ello que consideramos indispensable, para que la plausible medida surta efectos en todo el país, que ella deba ser objeto de una ley del Congreso. Mientras tanto, bueno sería que el P. E. modere su propensión a arrogarse facultades de que no está investido por las leyes vigentes.

Reanudaron su Circulación los Omnibus de las Lineas G. y S.

En razón de que el Intendente Municipal, Dr. Menchaca, suscribió un decreto dejando sin efecto el de su antecesor, que modificaba el recorrido de los ómnibus de las líneas G y S, los empresarios de éstos retiraron los coches que estaban detenidos en el corralón Municipal por las causas conocidas y ayer mismo reanudaron los servicios de los mismos, con el mismo recorrido anterior.

La resolución beneficia a algunos barrios a que las expresadas líneas prestaban sus servicios.

Su texto es el siguiente:

VISTO: el pedido formulado por los concesionarios de las líneas de ómnibus G y S para que se deje sin efecto el decreto dictado por el Comisionado, en virtud del cual se modificaba el recorrido de dichas líneas, y el desistimiento expreso de las acciones judiciales iniciadas y a iniciarse contenidas en el pedido formulado a esta Intendencia en la fecha y CONSIDERANDO: Que la ordenanza No. 2662 promulgada el 30 de marzo de 1929 autoriza en el artículo 1o. la libre circulación y explotación de ómnibus, automóviles. Que los concesionarios de las líneas G y S obtuvieron su concesión amparados en la ordenanza citada, y los recorridos fueron fijados por el Intendente Municipal, con anterioridad a la ordenanza No. 3278 y teniendo en cuenta para ello las disposiciones establecidas en la ordenanza 2662. Que la ordenanza 3278 en su artículo 1o. contempla expresamente la situación de las líneas de ómnibus establecidas de acuerdo con la ordenanza 2662, determinando por parte de la Municipalidad, no sólo la obligación de respetar esas concesiones por el término de cuatro años, sino también la de no alterar por el mismo término de tiempo las condiciones y recorrido fijado en el permiso correspondiente.

Que el recorrido que establece el decreto del Comisionado no sólo infrinje la disposición terminante de la ordenanza 3278 en su artículo 1o., sino que pone en vigencia la ordenanza vetada por el Departamento Ejecutivo lo que desde luego constituye un acto que viola las más elementales normas legales. Y que tampoco puede invocarse la disposición del artículo 2o. de la ordenanza 3278, desde que se refiere, según sus mismos términos a los permisos que se otorguen en lo sucesivo. EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

Artículo 1o. — Déjase sin efecto el decreto de fecha 25 de abril de 1934.

Art. 2o. — Autorízase a las líneas G y S de ómnibus a circular por los recorridos establecidos en sus concesiones respectivas y en la forma que ellas concedidas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. M. — Manuel J. Menchaca; Atilio Giavedoni, Secretario de Hacienda y O. Públicas. Orlando Lavagnino, Secretario de Gobierno, Higiene y Seguridad.

Se prepara el proyecto de presupuesto

En las dependencias administrativas de la provincia, se está trabajando en la preparación del proyecto de presupuesto para el ejercicio gubernativo del año 1935.

El Ministerio de Gobierno, ha pedido a todas las reparticiones de su departamento, los datos e informes relacionados con el personal y el funcionamiento de las oficinas, sus necesidades y la indicación de las partidas factibles de modificación, dentro de los propósitos de estricta economía que anima a los miembros del P. E.

La presidencia de la Suprema Corte de Justicia, por su parte, ha solicitado iguales datos a las dependencias judiciales, con iguales fines. A este efecto, el Presidente, doctor Amoglio Ortiz, realizó ayer una reunión con los de las Cámaras de Apelaciones, cambiando ideas para la confección de dicho proyecto, en lo que atañe al Poder Judicial.

La distribución de semillas a los colonos se inicia

Por un decreto dado por el Ministerio de Instrucción Pública se ha designado a los señores Severo Gómez, Julio Vidnechea y José B. Rodriguez para formar la Comisión que tendrá a su cargo la tarea de asesorar a la Dirección General de Fomento Agrícola en la distribución de semillas a los colonos del departamento La Capital. Si bien el señor Rodriguez ha presentado su renuncia, porque sus muchas actividades comerciales no le permiten atender esos trabajos, los demás miembros se aprestan a la labor. Ya han nombrado delegados en los distritos a los Presidentes de las Comisiones de Fomento. Se ha dispuesto que los agricultores se eviten venir personalmente a realizar las gestiones. Bastará solo que le entreguen a los delegados todos los documentos y firmen las garantías para que se les entregue la semilla que necesiten.

UN DIPLOMATICO HUNGARO LLEGARA MAÑANA A ESTA

Procedente de Rosario, donde tiene su asiento, llegará mañana a esta ciudad el Consul General de Hungría en la Provincia de Santa Fe, señor Luis Kelety, a quien acompañará su esposa, con el objeto de visitar la colonia de sus connacionales entre nosotros y realizar las gestiones a que nos referimos más adelante.

Mañana, conforme a las audiencias que tiene ya acordadas, el señor Kelety se entrevistará con el Gobernador de la Provincia; con el Obispo de Santa Fe Mons. Fasolino; el Jefe del Regimiento 12, Teniente Coronel Perlinger y el cuerpo consular.



Pasado mañana, a las 20 horas, la colonia húngara local, en su sede del Círculo Húngaro, ofrecerá una gran recepción en homenaje al distinguido diplomático y su esposa.

La visita del señor Kelety se relaciona con la que realizará a nuestra ciudad la misión católica integrada por los sacerdotes RR. PP. Bela Bangha y Dr. Nyestor, quienes deberán encontrarse entre nosotros para la segunda quincena del próximo mes de Junio, siendo huéspedes de los PP. Jesuitas.

El Padre Bangha, que es un eximio orador sagrado, según las elogiosas críticas de la prensa, pronunciará en la fecha que oportunamente se dará a conocer, una conferencia en el salón de la Casa Social Católica, en la que hará conocer la calidad del inmigrante húngaro como agricultor, además de hacer propaganda por el próximo Congreso Eucarístico, ante el cual es delegado del catolicismo de su país.

HOY SE CONSTITUYE EL CONSEJO ESCOLAR DE LA 2DA. SECCION DE SANTA FE

Se nos informó anoche que hoy quedará constituido el Consejo Escolar de la segunda sección de esta capital. Para ello se han dictado las medidas necesarias entre los que han resultado electos.

Se agrega que poco a poco se irán constituyendo todos los de este Municipio.

Construcción de una capilla en Los Laureles

Ha salido para Reconquista el Vicario General del Obispado, monseñor Francisco Vicentini. Desde esa ciudad se trasladará a Los Laureles, a fin de recibir un terreno que han donado los vecinos para la construcción de una capilla.

El Obispado tiene el propósito de iniciar de inmediato la continuación de la capilla.

SOCIEDAD MEDICA DE SANTA FE

El miércoles 23 del corriente, a las 21.30 horas, según lo habíamos anunciado oportunamente, se llevó a cabo, en el salón de actos del Colegio Nacional, la asamblea general de socios de la Sociedad Médica de Santa Fe, para tratar la designación de tres delegados al Congreso Médico Provincial y el informe sobre congresos gremiales."

Presidió la asamblea el titular, doctor Alberto Pividori, actuando como secretario el doctor Lorenzo A. García.

Este informó sobre la organización de los congresos gremiales y dió lectura de las adhesiones recibidas.

Luego de un animado debate, en el que intervino la mayoría de los médicos asistentes, se adoptaron las resoluciones siguientes:

1o.) Ratificación de la designación del delegado a Mendoza ante la Confederación Nacional Médica.

2o.) Autorización para que la Sociedad Médica de Santa Fe, intervenga en el Congreso Médico Provincial.

3o.) Autorización para que la misma entidad entre a formar parte de la Federación Médica Provincial.

4o.) Adhesión al Congreso Médico Gremial Nacional.

5o.) Tributar un voto de aplauso a los organizadores de la campaña asociacionista.

Por último fueron designados delegados al Congreso Gremial Provincial del 10 y 11 de junio próximo, los doctores Luis M. Nikilson, Lorenzo de la Torre y Lorenzo A. García, como titulares y los doctores Conrado Hosch y Carlos Guido Spina, como suplentes.

Movimiento portuario

En la actualidad están operando en la carga de productos nacionales varios vapores.

Ello ha dado un poco de actividad a la zona del Puerto, anunciándose que la semana que comienza hoy llegarán algunos otros a cargar.

MATERIALES PARA EL F. C. CENTRAL NORTE

En la corriente semana llegarán a este Puerto los siguientes vapores:

Nicolaos Angelos, griego, trae 3552 rieles y otros materiales; el Osiris, de igual bandera, que conduce también material para el Central Norte y el Eglialier, que trae 3660 rieles y 239 eclisas para los citados ferrocarriles.

La Supresión de la Partida Para Aumento de Sueldos al Magisterio

Desde varios departamentos de la provincia se han dirigido a la Cámara de Diputados pidiendo que al sancionarse el nuevo presupuesto sea restablecida la partida que antes existía destinada al aumento de sueldos por antigüedad, en el magisterio activo.

Como se sabe el Consejo de Educación, por razones de economía, lo suprimió. Los maestros solicitan ahora su reposición. En las solicitudes elevadas por varias entidades representativas de los maestros, como la Asociación del Magisterio del departamento San Cristóbal, se expresa que la supresión de esa partida crea situaciones de privilegio entre los docentes. Agrega que es necesaria porque es el único premio que obtiene el docente en su labor y finaliza diciendo que no ha existido un motivo real para la supresión.

PRONUNCIAMIENTOS DE NUESTROS TRIBUNALES

Damos a conocer algunas resoluciones judiciales que estimamos de interés público, sobre todo para los profesionales, ya que ellas sientan nuevas jurisprudencias de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de esta circunscripción judicial.

El delito de homicidio —

En el proceso que por el delito de homicidio q' se le sigue a Rómulo Juan Leiva, el defensor apeló el pronunciamiento de la Justicia del Crimen sosteniendo q' la calificación q' correspondía en el hecho cometido por su defendido era el de lesiones graves ya que al fallecer la víctima fué por descuido y complicaciones que no podía ser responsable el procesado. Ha dictado sentencia la Cámara de Apelaciones en lo Criminal por la Secretaría Sobrero.

Confirma la calificación. Establece que para que una lesión se repute mortal basta para que ella haya provocado la muerte, y que por consiguiente hay delito de homicidio y no lesión siempre que ésta aunque mortal por sí misma, y en concurrencia con otras causas, haya representado un valor de destrucción de la vida del herido (González Roura, tomo 3, pág. 15). Debe tenerse en cuenta, dice, que la acción, según lo observa Jurano, nunca es causa única del daño, en el sentido lógico y material; ninguna causa genera por sí sola el efecto, en caso contrario, éste se reduciría a una repetición mecánica y a una realización invariable a su antecedente. Para producir el efecto intervienen siempre fuerzas indefinidas e imponderablemente asociadas; pero la eficacia casual es atribuida a ese antecedente que sobresale de entre los otros y resalta en el cuadro de las fuerzas productivas con mayor dinamismo.

La eximente de legítima defensa —

En el proceso contra Antonio Bazán para resolver la apelación interpuesta contra la sentencia que lo condena, ha dictado fallo la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Secretaría Sobrero. Estudia lo que la defensa sostiene de que el procesado está comprendido en la eximente del artículo 34 del Código Penal por los reiterados insultos proferidos por la víctima. El Tribunal sostiene que ello no está demostrado en autos lo que es suficiente para rechazarlos. Pero, deja establecido que dentro de nuestro Código Penal como claramente lo dijera la Comisión de Códigos del Senado de la Nación en su exposición de motivos al tratar el inciso 3 del artículo 81 del Código citado, la emoción violenta no exime de responsabilidad al acusado. Fundando esta conclusión se expresa así: "Si bien puede explicarse la ejecución del delito en las circunstancias de referencia por la emoción violenta y debe reducirse por consiguiente la pena, dejando al Juez arbitrio de aplicar la de prisión o reclusión, de acuerdo con las circunstancias particulares del hecho y los antecedentes del autor, no debe reconocerse el derecho de matar.

Han sido citados a sesión y asamblea los diputados

La Secretaría de la Cámara de Diputados, ha citado a los miembros del cuerpo a las sesiones ordinarias que tendrá lugar el viernes 1º de Junio próximo, a las 17 y a las 22 horas, y el sábado 2, a las 10 horas.

También los invita, por disposición de la presidencia, a la asamblea legislativa del 1º de Junio, a las 20 horas, para considerar los acuerdos solicitados por el P. E. para las designaciones siguientes:

Directores del Banco Provincial de Santa Fe, casa Santa Fe, señores Nicolás Botta, Dr. Alfredo Balma y Dr. Luis S. Reggiardo.

Banco Provincial de Santa Fe, casa Rosario. Presidente al señor Joaquín Lagos y Directores los señores Lorenzo Giacosa y Enrique Colombo Berra.

Banco Provincial de Santa Fe, casa Rafaela. Directores a los señores Gabriel Maggi y José Beltramino.

Juez Seccional en lo Civil y Comercial de Vera, Dr. Tulio Martilotti.

Ministro de la Suprema Corte de Justicia, al Dr. Justo I. Cabal.

Vocal de la Cámara de Apelaciones de la 1a. circunscripción, al Dr. J. Ernesto Mántaras.

Juez en lo Civil y Comercial, 2a. nominación, 1a. circunscripción, al Dr. Pedro I. Viñas Bajujera.

José García Bañón Expone en Bs. Aires

El pintor local José García Bañón, realizará una exposición de sus producciones del 1o. al 15 del mes de junio próximo en Buenos Aires, en el salón de "La Peña", Avenida de Mayo 839.

Los cuadros a exponer, son los siguientes: Destrucción de Sancti Spiritu, Kachapé, Hacia el Abra, Bebiendo del Karaguatá, Abriendo Picada, Raíz de Quebracho, Talando, Malos Caminos, Taqueando (descortezando), Guinche Chaqueño, Limpiando Raigones, Abrevando, Cuatro Cortes, Playa de Fábrica de Tanino, Volteando, Internándose, Mal Tiempo, dos paisajes y cuatro estudios.

Como los nombres lo indican se trata de producciones de nuestra región chaqueña, representando tipos, faenas, costumbres y paisajes de la misma.

Los radicales de Tucumán

TUCUMAN, 27. — El Centro de las Vanguardias Radicales en la reunión celebrada en la fecha dieron a publicidad una resolución por la que se solidarizan con la actitud de los legisladores radicales en el juicio político al Gobernador de la Provincia.

OTRAS NOTAS DEL XXII CONGRESO SOCIALISTA



Un grupo de delegados al Congreso, poco antes de partir. Aparecen el Senador Nacional doctor Mario Bravo, acompañado por los diputados nacionales Mouchet y Palmeiro y el dirigente local señor Vera.



El secretario general del Partido Socialista, señor Della Lata, durante uno de sus discursos en el Congreso.



La mesa directiva que presidió las deliberaciones del XXII Congreso Socialista, durante una de las últimas sesiones.

Francia en la Conferencia

PARIS, 26. — El Gobierno ha designado la Comisión que lo representará en la Conferencia del Desarme que se reunirá en Ginebra el 29 del corriente, la cual está constituida de la siguiente manera: Barthoud, Petain, Pietri, Marigil, Cassin, Auber y Basdevant.

Nos Escribe un Canillita

Sr. Director del popular e importante diario "EL ORDEN". — Don Alfredo Estrada. — Dirección.

Muy Sr. nuestro y amigo:

Muy ávido he leído el artículo hecho resaltar en primera página de su ilustrado diario, ocupando con preferencia la cabecera, en homenaje póstumo al compañero canillita separado de nuestro seno por la fatalidad del destino; Este nuevo trágico episodio ha vuelto a conmover sensiblemente los sentimientos humanitarios de todos. Así lo han reflejado los amigos periodistas de nuestro diario "EL ORDEN". Fieles en sus calificadas deducciones, demuestran sinceramente el pesar que en ellos, como en nosotros, causan todas estas tragedias fatales para nuestro gremio y de profundo dolor en los hogares humildes de los compañeros que la muerte nos arrebata en la plenitud de la vida.

Tito R. ORDOÑEZ
Del gremio de difundidores de la prensa.

Denunciados Dos Casos Sospechosos de Bubonica Dieron Resultados Negativos

Recientemente, como lo informamos, se produjo un caso fatal de peste bubónica en esta Capital. Ello dió lugar a que las autoridades sanitarias adoptaran las más enérgicas medidas. Todavía la Administración Sanitaria y Asistencia Pública está trabajando en ello. Como es natural se creía que el peligro se había alejado completamente como consecuencia de las providencias a que hemos hecho referencia. Pero, no ha ocurrido así.

Ayer fueron denunciados dos casos sospechosos de bubónica siendo los atacados, un tripulante de un vapor surto en nuestro puerto y el otro un soldado del Cuerpo de Guardianes de Cárceles. Ante esto, con toda urgencia fueron atendidos, dictándose todas las medidas que en estas circunstancias son necesarias. Se procedió enseguida a realizar los análisis con los materiales extraídos a los dos enfermos.

Los resultados, de acuerdo al informe oficial, han sido negativos. No se trata de peste bubónica. No obstante esto la Administración Sanitaria ha redoblado sus esfuerzos para realizar una intensa campaña profiláctica y desratización en todo el Municipio, para lo cual se cuenta con la cooperación de la Dirección General de Sanidad. Todo lo que se realice en el sentido indicado no estará demás y será de beneficio para el estado sanitario.

Se proyecta la reforma al Código Rural de la Provincia

Todos sabemos que el actual Código Rural que rige en la provincia data de una época muy lejana. Todo ha cambiado desde aquellos años. De allí que con acierto se ha pensado en que es hora de reformar ese Código. Para ello se han iniciado ya los trabajos en la Casa de Gobierno, recopilando datos necesarios para preparar el proyecto.

El diputado por el Departamento Las Colonias señor Otto Gschwind conocedor de las necesidades de los que en la campaña tienen que solicitar no pocas veces, la aplicación de ese cuerpo de leyes. Una vez que el block de legisladores demócratas progresistas aprobará las modificaciones que se piensan introducir sería presentado a la Cámara de Diputados para su tratamiento. Hay que recordar que las reformas que se le hicieron fué en el año 1921 y que ya se impone colocarlo a la altura de los progresos actuales.

La Sub-Inspección de Escuelas Normales

Ha sido nombrado director de la Escuela Normal de Cañada de Gómez el doctor Santiago D'Onofrio que hasta ahora desempeñaba el cargo de sub inspector de escuelas normales y especiales de esta capital. Para llenar este último puesto se nos informa que se le ha ofrecido a un pedagogo especializado, de la Capital Federal. El nombramiento aparecerá dentro de breve.

El impuesto a los surtidores de nafta

La Comisión de Fomento de Santa Teresa se dirigió en consulta al Ministerio de Instrucción Pública solicitando se le comunicara si el impuesto que cobraba a los surtidores por el aprovechamiento de la vía pública era legal.

Pasado en dictamen, se ha expedido el Fiscal de Estado. Expresa que es legal, que lo que no puede gravar es la nafta y lubrificantes de acuerdo a lo que dispone el artículo 3o. de la Ley número 2345.

La incorporación de los legisladores por la Capital

Terminado el pleito, así lo diremos, que se había originado alrededor de la Intendente Municipal, se informa que en la próxima sesión que realicen las Cámaras de Diputados y Senadores, se incorporarán los de la fracción menchaquista que no lo habían hecho esperando la terminación de esa cuestión.

Ellos son, diputados señores Miguel Casañas y Félix Ocampo y senadores señores José Amavet y Carlos Cassanello. La Cámara tanto de Diputados como de Senadores apenas incorporados los nombrados procederá a designar las comisiones internas.

Una delegación de San Justo en EL ORDEN

Ayer por la mañana visitó la redacción de este diario la delegación de San Justo a las sesiones de la Acción Católica Argentina que se han venido celebrando en esta capital.

Dicha delegación está integrada por los señores Márcelo Pueyo, Abel Blaye, Domingo Alesso, Domingo Lacava, Luis Pueyo, Alberto Tarelli, Claudio Sánchez y Santos Genero.

PROXIMA SESION EN DIPUTADOS

BUENOS AIRES, Mayo 21. — Se cree que durante la próxima semana sesionará la Cámara de Diputados de la Nación que deberá considerar diversos asuntos que requieren una inmediata solución.

Entre ellos se menciona el conflicto de poderes planteada en Tucumán. Además en la sesión del 30 del corriente los Ministros de Hacienda y Agricultura deberán contestar las interpelaciones del diputado socialista Enrique Dirkman sobre el alcance de las medidas decretadas para ayudar a los agricultores y a los desocupados.

Fué rechazado un recurso de la Unioón Radical

La Unión Radical radicó ante el Tribunal Municipal un recurso de apelación para ante el Concejo Deliberante, contra el pronunciamiento de ese Tribunal que declaró habilitado al Dr. Manuel J. Menchaca para ocupar la Intendencia Municipal.

Para resolver esa petición se reunió dicho cuerpo, asistiendo todos sus miembros Dres. Ferrer, Milesi y Mathurin. Después de deliberar resolvió no hacer lugar al recurso de apelación, estableciendo que el Concejo Deliberante es juez de la elección de sus miembros, pero no de la del Intendente Municipal, siendo el pronunciamiento irrecurrible. Rechaza la impugnación al nombramiento del juez Dr. Ferrer y la observación formulada a la integración del Tribunal por el Dr. Mathurin, porque ella no es procedente, dado que la designación del Dr. Ferrer estaba realizada por la Suprema Corte de Justicia y la integración de acuerdo a lo que establece la Carta Orgánica Municipal, en su artículo 296.

El Vuelo de Mermoz

SAN LUIS DE SENEGAL, Mayo 27. — El aviador Jean Mermoz ha declarado que el "Arc en Ciel" se encuentra listo para emprender del vuelo en la madrugada del lunes par a Sudamérica.

SALDRA A LAS 3 DEL LUNES

PARIS, Mayo 27. — En el Ministerio de Aviación se ha informado que Mermoz partirá de San Luis de Senegal a las 3 horas del día lunes rumbo a Natal (Brasil).

Recorre el Norte un equipo seleccionador de semillas

Un equipo seleccionador de semillas de la Dirección de Fomento Agrícola Ganadero actualmente recorre la zona norte de la provincia. En distritos del departamento General Obligado, ha procedido a limpiar y seleccionar las semillas que los colonos van a utilizar en la siembra.

Nadie ignora que toda semilla seleccionada y limpia da los mejores resultados. Poco a poco nuestros agricultores lo constatan. De allí que son muchos los que acuden a los fines de utilizar los servicios del equipo. La mayoría de las colonias de los departamentos General Obligado y Vera serán visitadas a los fines de atender los pedidos de colonos. Y todo lo que se haga en el sentido indicado será de beneficio.

Nuevo funcionario policial en el deptarmento General Obligado

Por el Ministerio de Gobierno se ha dado un decreto por el cual se nombra secretario y comisario de órdenes de la Jefatura de Policía del departamento General Obligado al señor H. Leopoldo Núñez. Ya se ha hecho cargo de su puesto. Esa designación se ha hecho por encontrarse vacante el puesto.

El pago de haberes a los maestros

De las informaciones que hemos obtenido en el día de la fecha la Tesorería del Consejo de Educación iniciará el pago de haberes al personal docente correspondiente al mes de Noviembre último. Lo mismo se pagará a los maestros de la primera sección escolar para lo cual se ha resuelto que la tesorería permanezca abierta desde las 14 a las 19 horas de la tarde.

Se anuncia que a medida que el Consejo tenga fondos continuará pagando.

Lo Sembrado por Australia

BUENOS AIRES, 26. — La Dirección de Economía Rural y Estadística ha recibido una comunicación de la delegación ante el Consejo Internacional de Agricultura informando que Australia tiene sembradas 5.468 toneladas de trigo.

PEÑAROL ES CAMPEON DEL AÑO PASADO

A los 17 minutos se suspendió el match con Nacional ayer

60.000 PERSONAS

MONTEVIDEO, 27. — Se realizó el match clásico entre las primeras divisiones de los equipos de Peñarol y Nacional en disputa del primer puesto del año 1933.

El encuentro se efectuó en el estadio Centenario, con asistencia de 60.000 personas.

En el segundo período Peñarol a los 17 minutos logró el único tanto de la tarde, que fué protestado por los jugadores de Nacional por lo que fué suspendido el encuentro.

Las autoridades de la Liga Uruguaya que se reunieron en el mismo estadio resolvieron dar por ganado el match al conjunto de Peñarol, por retiro de Nacional, con lo cual el mencionado equipo se clasifica Campeón Profesional del año 1933.

Se Hace Efectiva la Ayuda a los Colonos Entregando la Semilla Que Solicitan

Oportunamente hemos informado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio del ramo, había dictado todas las medidas necesarias para atender las solicitudes de los colonos que solicitan semillas.

Numerosas son las solicitudes que ha recibido el gobernador de la provincia, doctor Molinas. Todas ellas van siendo atendidas. Designada la comisión asesora de la Dirección de Fomento Agrícola para atender en el departamento La Capital, está en plena tarea.

Mientras tanto en los departamentos ya se ha hecho efectiva la ayuda. En muchos distritos se ha distribuído semilla solicitadas por agricultores que se encuentran en una situación que les hace imposible adquirirla. Ha llegado a Malabrigo, departamento General Obligado el inspector de la Dirección de Fomento señor Decoroso D'Annunzio, quien entregará semilla de lino y lineta a 68 colonos que han llenado todos los requisitos y dado las garantías para acogerse a los beneficios del decreto del Poder Ejecutivo que ordena esos préstamos.

Dicho funcionario, en la semana que se inicia, se trasladará a Reconquista en idéntica misión, para pasar después a otros distritos de zonas del norte.



UN SUJETO DEL HAMPA FUE DETENIDO EN LA MAÑAÑA DE AYER ACUSADO DE CORRUPCION

Una Mujer, a la Que Explotó Nueve Años Hizo la Denuncia

acusado, que es sujeto de avería, la había amenazado de muerte en caso que no le entregara 500 pesos

TRES CARTAS REVELADORAS

*Una grave denuncia por co-
pción contra un sujeto que se
cuentra ya detenido, ha sido
dicada en la mañana de ayer,*

aúl Migoya, viejo delincuente del hampa, detenido la mañana de ayer a íz de una denuncia por corrupción y extorsión.

le el jefe de la sección Seguridad Personal, Sr. Venturas Fas. El acusado, conocido tratante de blancas y que registra numerosas entradas por estas clases de delitos y por atentados a la propiedad, intentó extorsionar a una mujer, a la que ha venido explotando desde nueve años atrás, terminando por amenazarla de muerte últimamente ante la negativa de aquella en satisfacer las exigencias aludidas.

Ante el temor de que llegara a cumplir sus amenazas, la víctima se decidió a denunciarlo ante la policía, la cual procedió horas después a la detención del inculpado.

Un tratante de blancas —

En el año 1925, encontrándose en una casa "non sancta" de la Capital Federal la mujer Julieta Cognillard, francesa, de 35 años, inició relaciones con Raúl Migoya, argentino, de 38 años de edad, soltero, sujeto de pésimos antecedentes y prontuariado como tratante de blanca.

Hasta 1929 el nombrado permaneció en la Capital, resolviendo luego trasladarse a esta ciudad conjuntamente con la Cognillard, a quien siguió explotando, en tanto que él realizaba distintas incursiones delictuosas en diversos atentados a la propiedad.

A partir de ese año y como fuera cada vez más conocido por la policía, se ausentó, siempre con la mujer aludida a Rosario, pasando luego a Paraná, siguiendo otros puntos de la República hasta volver el año pasado nuevamente a Santa Fe.

En numerosas oportunidades y sin el menor motivo, la Cognillard recibió recios castigos corporales de aquél, no atreviéndose a denunciarlo ante el temor de nuevas represalias.

Una extorsión —

Cansada de soportar esta vida, la víctima resolvió abandonarlo, internándose en una casa "non sancta" de esta ciudad. Pero Migoya trató a todo evento no abandonar la presa, reiterándole las amenazas que siempre le hiciera. La actitud de intransigencia de aquélla, le hizo comprender que la Cognillard estaba ya dispuesta a no obedecerle más y, haciendo una última tentativa, —también sin resultado—, le exigió, por intermedio de otro sujeto de su calaña, la entrega de 500 pesos, comprometiéndose a dejarla libre.

La denuncia —

En un principio la víctima no hizo caso a estas amenazas, pero como el "maquereaux" insistiera en sus persecuciones y en estos últimos días acechaba la oportunidad de encontrarla sola, resolvió entonces radicar la denuncia respectiva ante las autoridades de Investigaciones, agregando tres cartas que le remitiera Migoya en distintas oportunidades y en las que le exige la entrega de los 500 pesos, reiterándole las consabidas amenazas de muerte. En las mismas cartas el tratante de blanca deja entrever su complicidad con otros sujetos de su misma catadura, aludiendo el intento de la perpetración de algunos robos y que "de salirle bien, descansaría por un tiempo y se haría curar".

La detención —

Dada la gravedad de la denuncia y comprobando el delito de corrupción y extorsión, —cuyo cuerpo del delito son las tres cartas de referencia—, el Sr. Farías ordenó la detención del acusado, la que se hizo efectiva horas después por los empleados de la sección Seguridad Personal, Sres. Travaglini y Godoy Belbey, quienes lo condujeron al departamento central de Policía.

Las autoridades han iniciado las actuaciones sumariales de estilo, teniendo conocimiento del hecho el juez de instrucción en turno, Dr. Dana Montagño.

Fué Descubierta y Apresada Una Gavilla de Cuatreros

LA POLICIA ENCONTRO EN UN POTRERO PARTE DE LA HACIENDA ROBADA

La casi totalidad de los vacunos eran de propiedad del establecimiento Santa Lucía

HAY SIETE DETENIDOS

Después de una pesquisa activa, la policía del departamento Vera ha logrado individualizar y detener a los componentes de una gavilla de cuatreros que venía operando desde varios meses atrás en Fortín Olmo.

Una gran cantidad de vacunos, productos de los robos reiterados, fueron encontrados por las autoridades en un potrero de propiedad de uno de los autores del hecho, los cuales ya habían sido contramarcados a fin de alejar toda sospecha acerca de la procedencia de los mismos.

Robos reiterados —

En distintas oportunidades, diversos propietarios de establecimientos agrícolas-ganaderos situados en jurisdicción de Santa Lucía, denunciaron ante las autoridades del lugar la desaparición de determinadas haciendas y cuyos delitos llegaron a repetirse en una forma abrumadora durante estos últimos meses.

La policía, de acuerdo a la queja de los damnificados, inició activas diligencias a fin de individualizar a los autores. Estas pesquisas no dieron resultado alguno hasta que, a principios de la semana pasada y con motivo de un hurto de hacienda cometido días antes, se recogieron datos de indudable valor y que dieron a las investigaciones una orientación definitiva.

Contramarcados —

Siguiendo el hilo de la pesquisa, la policía logró detener a los hermanos Ramiro y Miguel Aranda, cuyo campo fué revisado por una comisión de empleados, lográndose dar con un potrero oculto, donde había una gran cantidad de animales.

El número crecido de hacienda en ese paraje despertó las primeras sospechas en las autoridades, quienes después de examinar detenidamente a aquellos, se estableció que estaban todos contramarcados por los hermanos Aranda.

La hacienda, según se comprobara, pertenecía a distintos pobladores de esas inmediaciones.

Nuevos detenidos —

La detención de los hermanos Aranda sirvió para individualizar a los demás compañeros de éstos y, horas después, eran detenidos Tomás Gauto, Manuel Díaz, Apolinario López y los hermanos Francisco y Juan Vallejos, confesándose todos ellos ser los autores de numerosos hurtos de hacienda cometidos en jurisdicción de Santa Lucía y distritos adyacentes.

Los siete nombrados fueron remitidos a la Jefatura de Vera, siendo puestos a disposición del juez de instrucción en turno.

En Descanso Forzoso

Malograda la fuga debido al balazo que recibiera en el tiroteo con la policía de Kilómetro 2, Tomás Carrica debió ser internado en el Hospital, sufriendo su primer descanso, después del asalto al panadero Carullo y de cuyos pormenores informáramos ayer.

Una Joven de 18 Años Puso Fin a su Existencia Ayer

DESCERRAJOSE UN BALAZO EN EL PECHO, ATRAVESANDOLE EL PROYECTIL EL CORAZON

FALLECIO MOMENTOS DESPUES

Por causas que permanecen aún en el misterio, una joven de 18 años de edad, renunció a la vida, disparándose un balazo en el pecho, a consecuencia del cual dejó de existir momentos después.

Según informaciones que se nos suministra, Corazón Torres, que se domicilia con su familia en Romang, departamento San Javier, atentó en las primeras horas de anteayer contra su existencia, utilizando para ello un revólver calibre 38, con el cual se descerrajó un balazo en la región antedicha. El proyectil, con orificio de entrada entre la sexta y séptima costilla, le interesó el corazón, falleciendo al poco rato después, en circunstancias que se le prestaban los primeros auxilios.

La víctima no ha dejado escrito alguno explicando las causas de su actitud, las cuales son desconocidas hasta ahora en absoluto, trabajando con empeño las autoridades a fin de establecerlas.

Lo Embistió Un Camión a Un Menor

Ayer a las 8 horas, en calle Avenida Gral. Paz y Pedro Centeno, se produjo un lamentable accidente, el cual ha tenido serias consecuencias para el menor Sebastián Domínguez, argentino de 14 años de edad, domiciliado con sus padres en la calle Las Heras y la segunda de las calles nombradas.

En circunstancias que llegara a la intersección de dichas arterias el camión chapa 2353, que conducía Eurenio Servilla, el menor de referencia salió corriendo desde un quiosco situado en la acera opuesta, siendo embestido en esta emergencia al querer cruzar la calzada, por el vehículo aludido.

A consecuencia de ello, Sebastián resultó con contusiones en el brazo izquierdo, habiendo quedado en observación en el Hospital de Caridad.

Daños Varios Causaron en Un Balneario

Mario Simonielo, argentino de 35 años, domiciliado en calle Mitre 3526, se presentó a la Comisaría de Guadalupe, formulando una denuncia contra autores desconocidos, a los que acusa por daño intencional.

Expresó el nombrado que en horas de la madrugada de ayer, gente extraña le destrozaron 25 vidrios de un carrito que utiliza para cocina en el Balneario "El Lido", de su propiedad, como así también seis focos de luz, habiéndole hurtado además los autores una lona que destinaba para toldo.

Dos Robos Importantes Han Sido Cometidos en la Cuarta

A UNO DE LOS DAMNIFICADOS LE SUSTRAJERON ALHAJAS Y EFECTOS POR VALOR DE 500 PESOS Y A OTRO IDENTICAS COSAS Y DINERO EN EFECTIVO

ESTABAN AUSENTES DE LA CASA

Dos importantes robos han sido denunciados en horas de la noche anterior en jurisdicción de la comisaría 4a., en perjuicio de dos vecinos radicados en esa jurisdicción. Por la forma cómo han sido perpetrados, como así también por otros detalles que guardan una similitud absoluta en los procedimientos, se sospecha fundadamente que han debido ser las mismas personas quienes lo ejecutaron.

Por valor de 500 pesos —

A las 22 30 horas, se presentó a la seccional 4a. el Sr. Mario Arteaga, domiciliado en calle San Lorenzo 1914, dando cuenta haber sido víctima de un robo, consistente en diversas alhajas y efectos por la suma mencionada. Expresó el compareciente que ayer, a las 11 horas, salió con su señora, yendo a pasar el día en la casa de sus suegros y que, al regresar a las 22 horas, notó que la puerta de calle había sido violentada. Movido por una sospecha, se encaminó acto seguido al interior de la finca, comprobando que la puerta del comedor había sido abierta con una llave ganzúa, por donde habrían penetrado luego los ladrones al dormitorio.

Una vez en esa habitación, éstos habrían sustraído de una mesa de luz, un revólver Colt calibre 38, largo y del ropero un reloj de oro para señora, un cintillo, una medalla de oro con el nombre de él y la inscripción del Club Gimnasia y Esgrima, otras cuatro medallas de oro, varias medallitas del mismo metal, un pedantiff también de oro con un rubí y brillantes y un porta retrato con rubí y diamantes.

Otra denuncia —

A los pocos minutos de radicarse esta denuncia, se presentaba la señora Rosa de Bertozú, domiciliada en calle Urquiza No. 1689, quien había sido víctima también de un atentado análogo.

La señora de Betozú según sus declaraciones, se había ausentado el día anterior a Esperanza, donde se encuentra su esposo, regresando a nuestra ciudad momentos antes de las 23 horas, notando entonces la desaparición de una gran cantidad de ropas, alhajas, dinero en efectivo y un revólver. Aunque todavía no se han detallado el total de los efectos sustraídos, se calcula el valor de los mismos en la suma de 1200 pesos, como mínimo.

Al formularse las dos denuncias, la comisaría 4a. solicitó la cooperación a Investigaciones, concurriendo el jefe de la división Sr. García y los empleados Armichiardi y Nickilson, quienes trabajan con todo empeño a fin de esclarecer ambos hechos.

Sobre la cama, en la habitación del Sr. Mario Arteaga, dichos funcionarios encontraron un cuchillo, una máquina de afeitar y un tirabuzón, lo que se supone sea producto de otro robo.

El cobro del alquiler del medidor en Ramona

La Comisión de Fomento de Colonia Ramona, departamento Castellanos se dirigió al Ministerio de I. Pública y Fomento consultando si los propietarios de las usinas eléctricas pueden seguir cobrando el alquiler del medidor. Todos los antecedentes fueron elevados a dictamen del Fiscal de Estado quien solicitó de la comuna una copia del contrato entre dicha Comisión de Fomento y el concesionario.

Ayer se ha pronunciado dicho funcionario en la siguiente forma:

"Adjuntado el contrato, observo en el artículo 16 que el consumo de corriente eléctrica se determinará por medidor cuando el abonado garantice un consumo mínimo de un KW. pagando por 10 kws. consumidos o no; el 17, que los medidores son propiedad de la Empresa; el 19, que las instalaciones con medidor se pagarán en concepto de alquiler un peso moneda nacional que deberá ser satisfecho por el abonado pudiendo la Empresa cortar la luz si éste o el alquiler del medidor no se abonase.

"Los términos del contrato son claros y terminantes; el alquiler del mismo debe ser satisfecho pues la forma convenida debe despetarse.

Indiscutiblemente el precio es exhorbitante en relación al valor de los medidores, pero ello debió ser tenido especialmente presente en 1924 cuando tal contrato se efectuó y evitar en estos momentos una erogación al público bastante pesada.

Considero que la comuna de conformidad a lo establecido en el artículo 35 del contrato debe llegar a un arreglo con la Empresa según determinen los árbitros que la aludida disposición señala".

POR ORDEN JUDICIAL

REMATARE

350 CORTES DE CASIMIR IMPORTADO

SIN BASE

Por liquidación de Bienes. Al Contado y por lo que den.

EN EL LOCAL DE CALLE SAN JERONIMO No. 2526

Un verdadero turbión de excelentes telas de lana. Para vestir regiamente y por poco dinero, todo el mundo. Cortes de trajes, elegantes y de calidad, accesibles hasta para el bolsillo más exiguo.

EL DIA 29 DE MAYO Y SIGUIENTES

Ver edictos en el Boletín Oficial y "El Litoral"

HUMBERTO MUÑOZ

(de la firma Muñoz Hnos.)

33.779 - v. 29|5|34.

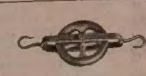
Del Toso & Cía.

FABRICANTES DE ARTICULOS RURALES Y TEJIDOS DE ALAMBRE

BALDES VOLCADORES



Disponemos de baldes volcadores de uso corriente en el Norte de esta Provincia y Chaco, con chapa Galvanizada, y chapa negra pintada de colorado, de los siguientes tamaños: 55, 65, 85 y 100 litros.



Roldana auxiliar y gancho para cable guía, que lleva cada balde volcador.

SOLICITEN PRECIOS:

FABRICA: C. Rodríguez esq. López y Planes S.T. 19078 - U.T.6862

SANTA FE

ESCRITORIO Y SALON DE VENTAS SALTA 2779 U.T. 6652 - S.T. 14636 31.860 - Pte. (No. 2)

SE NECESITAN OFICIALES

Y MEDIO OFICIALES SASTRES COMPETENTES

PRESENTARSE A:

SASTRERIA BROADWAY

SAN MARTIN 2334 SANTA FE.

HOY MAS QUE NUNCA

El Público Exije Precios Mínimos

NOSOTROS SE LOS BRINDAMOS

Farmacia "Mercado Central"

U. T. 3575 SAN JERONIMO 2244 S. T. 11619